

INFORMACIÓN GENERAL						
Marque con una X el tipo de documento:						
CONTRATO	X	CONVENIO		ORDEN DE ACEPTACIÓN		Espacio para registro
Número:	151020	de	2025			
Objeto: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR						
Contratista:	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA					

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	3	de	septiembre	de	2025
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	4	de	septiembre	de	2025
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	4	de	septiembre	de	2025
Duración total:	No. 83 días				
Fecha de terminación:	26	de	noviembre	de	2025

Prórrogas						
Adicional No.		Tiempo (días calendario)				
1	N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:		N/A	de	N/A	de	N/A

Adiciones		
Adicional No.		Valor (\$)
1	N/A	N/A
Valor total: N/A		N/A \$ Valor suscrito en números N/A

Suspensiones						
Adicional No.		Tiempo (días calendario)				
1	N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:		N/A	de	N/A	de	N/A
Modificaciones						
Cláusula N°		Breve descripción de la modificación				
1	N/A	N/A				

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PARCIAL O INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO No. 3

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI ____ No X

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	Corriente	Ahorros	Número Cuenta: N/A	Banco:	N/A
--------	-----------	---------	--------------------	--------	-----

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión	N/A	Formato control de seguimiento anticipo*	N/A	Conciliación bancaria	N/A
Extractos bancarios	N/A	Certificación bancaria sobre rendimientos financieros			N/A

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo inicial (5)					\$	-
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticipo adiciones (6)					\$	-
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)					\$	-
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)					\$	-
Balance General		Pagos realizados al contratista/entidad						
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
Valor inicial (9)	\$ 233.649.148,82	En Proceso		25/11/2025	\$ 133.392.851,65	\$ -	\$ 133.392.851,65	57%
Valor Adiciones (10)					\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Total (12)	\$ 233.649.148,82				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor pagado (13)	\$ 133.392.851,65				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor total ejecutado (15)	\$ 133.392.851,65				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor por ejecutar (16)	\$ 100.256.297,17				\$ -	\$ -	\$ -	0%
					\$ -	\$ -	\$ -	0%
TOTALES					\$ 133.392.851,65	\$ -	\$ 133.392.851,65	57%

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
5. **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo:** Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (\sum Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - \sum De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
11. **Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (\sum Valor pagado + Valor causado no pagado).
16. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
18. **Orden de Pago:** Registre el Número de la orden de pago.
19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	\$ N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	\$ N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	% N/A

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el “Informe Parcial de Supervisión de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración” GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	SI X	NO
	Marque con una X	

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO

Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	70%
<p align="center">Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente</p> <p align="center">*Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.</p>	

Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):

Nº	Obligaciones/compromisos Generales del Contratista	Estado de avance de la obligación/compromiso
1	<p align="center">Cumplió con los compromisos/obligaciones generales*</p> <p>Durante el plazo de ejecución de la orden de compra 151020, el proveedor dio cumplimiento con los tiempos establecidos en cuanto a distribución, empaque, embalaje y entrega de la dotación en las sedes beneficiadas, de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco de Precios. .</p>	<p>% de avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra el proveedor cumplió las obligaciones de presentación de prototipos, manual de uso, garantías, materias primas, despachos y entregas de los bienes objeto de la orden de compra 151020 de 2025 de acuerdo con las cantidades y sedes correspondientes al anexo de distribución y conforme las condiciones definidas en las fichas técnicas del Acuerdo Marco de Dotaciones III.</p> <p>Entrega de producto: si <u>X</u> no <u> </u></p> <p>Ubicación: Soportes de ejecución contractual contenidos en el documento 88_IDE_03_151020_2025_D1 publicado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151020</p>

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación																														
1	<p>Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento para la orden de compra dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en la Cláusula 15.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor remitió garantía de cumplimiento N° 15-23-123813701, expedida por Seguros Comerciales Bolívar S.A. y aprobada el 4 de septiembre de 2025 con el siguiente cubrimiento:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>POLIZA No.</th> <th colspan="2">1523123813701</th> <th>VALOR O.C.</th> <th>\$</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>233.649.148,82</td> </tr> <tr> <th>AMPARO</th> <th>INICIO VIGENCIA</th> <th>FIN VIGENCIA</th> <th>SUMA ASEGURADA</th> <th>% ASEGURADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td>31-ago-25</td> <td>26-may-26</td> <td>\$ 23.364.915,00</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>Calidad Correcto Funcionamiento de los Bienes</td> <td>31-ago-25</td> <td>26-nov-26</td> <td>\$ 23.364.915,00</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>Pago de Salarios, prestaciones sociales...</td> <td>31-ago-25</td> <td>26-nov-28</td> <td>\$ 11.682.458,00</td> <td>5%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u></p> <p>Ubicación: Garantías y aprobaciones de garantías documento 88_IDE_03_151020_2025_D1 publicado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151020</p>	POLIZA No.	1523123813701		VALOR O.C.	\$					233.649.148,82	AMPARO	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	% ASEGURADO	Cumplimiento	31-ago-25	26-may-26	\$ 23.364.915,00	10%	Calidad Correcto Funcionamiento de los Bienes	31-ago-25	26-nov-26	\$ 23.364.915,00	10%	Pago de Salarios, prestaciones sociales...	31-ago-25	26-nov-28	\$ 11.682.458,00	5%
POLIZA No.	1523123813701		VALOR O.C.	\$																												
				233.649.148,82																												
AMPARO	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	% ASEGURADO																												
Cumplimiento	31-ago-25	26-may-26	\$ 23.364.915,00	10%																												
Calidad Correcto Funcionamiento de los Bienes	31-ago-25	26-nov-26	\$ 23.364.915,00	10%																												
Pago de Salarios, prestaciones sociales...	31-ago-25	26-nov-28	\$ 11.682.458,00	5%																												
2		% de Avance: 100%																														

	<p>El Proveedor debe cumplir con los tiempos de Distribución definidos por Colombia Compra Eficiente en las Tablas: Tabla 1, Tabla 2, Tabla 3, Tabla 4, Tabla 5 y Tabla 6 para cada Zona de acuerdo con las cantidades de Ambientes, Conjuntos o Productos requeridos por la Entidad Compradora. No obstante, una vez generada la Orden de Compra, la Entidad Compradora y el Proveedor de común acuerdo, pueden establecer un mayor plazo de entrega en el Acta de inicio. En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la Entidad Compradora mínimo dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.</p>	<p>Descripción del avance: El 4 de septiembre de 2025 se firmó el acta de inicio de la orden de compra objeto del presente informe parcial de supervisión, fecha a partir de la cual el proveedor adelantó las actividades necesarias a fin de cumplir con los plazos establecidos para la distribución, entrega e instalación de los 1716 elementos que componen la orden de compra.</p> <p>Entre las actividades desarrolladas se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de prototipos. El proveedor presentó los 9 prototipos correspondientes a Mobiliario Escolar, con una aprobación del 100%. • Manual de uso: El manual presentado cumplió con el contenido requerido, por lo cual fue aprobado previo al inicio del primer despacho. • Marcación: El proveedor presentó la propuesta de marcación, la cual fue aprobada. • Materias primas: El proveedor presentó la materia prima requerida para la producción de los ítems contemplados en la orden de compra, la cual cumplió con las condiciones técnicas requeridas. <p>De acuerdo con el cronograma presentado por Industrias Cruz Hermanos S.A.S, la distribución permitió las entregas de los elementos en las 28 sedes de la orden de compra en el plazo contractual, sin embargo, el proveedor manifestó dificultades en el retorno de las actas que respaldan las entregas efectivas en las sedes, contando a la fecha con 20 actas de 28 actas totales.</p> <p>Entrega producto Si <u> X </u> No <u> </u> Ubicación: Los soportes documentales se encuentran contenidos en el documento 88_IDE_03_151020_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151020</p>
<p align="center">3</p>	<p>Una vez aprobada la garantía única de cumplimiento y se tenga el registro presupuestal, suscribir el acta de inicio, o documento que haga sus veces, por cada orden de compra con la Entidad Compradora durante los diez (10) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra. La cual podrá contener: (i) designación de la persona responsable de recibir la Dotación Escolar (ii) Establecimiento Educativo al que corresponde la entrega (iii) confirmación del lugar de entrega; (iv) hora y fecha de las entregas (v) firma del supervisor de la Orden de Comprar (vi) firma del Proveedor; (vii) especificación del tipo de entrega (total o parcial); (viii) los demás aspectos que la Entidad Compradora o el Proveedor consideren pertinentes en su respectivo anexo. El acta de inicio se podrá suscribir según formato establecido por cada Entidad.</p> <p>El Acta de Inicio debe establecerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El 17 de julio de 2025 fue aprobada la garantía única de cumplimiento N° 15-23-123813701, expedida por Seguros Comerciales Bolívar S.A.</p> <p>El 3 de septiembre de 2025 se expidió el Registro Presupuestal 23625.</p> <p>Se suscribió acta de inicio con fecha 4 de septiembre de 2025.</p> <p>Una vez presentada por parte del contratista la garantía de cumplimiento y expedido el registro presupuestal, se suscribió el acta de inicio para la orden de compra 151020.</p> <p>Entrega producto Si <u> X </u> No <u> </u> Ubicación: Garantías y aprobaciones de garantías se encuentran contenidas en el documento 88_IDE_03_151020_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151020</p>

	<p>Compra. Si el Acta de Inicio no es firmada por alguna de las partes dentro del término establecido, los tiempos de entrega empiezan a contar a partir del quinto día hábil posterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra.</p>																													
<p align="center">4</p>	<p>En caso de que una Entidad Estatal solicite al Proveedor la entrega de los bienes de Dotación Escolar con un plazo adicional al plazo de operación del Acuerdo Marco, todas las condiciones establecidas se extenderán hasta la fecha de vencimiento de la Orden de Compra, y se requerirá necesariamente la ampliación de la respectiva garantía. En todo caso, el plazo de entrega adicional debe respetar lo establecido en la Cláusula 12.</p>	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: La entrega de los bienes objeto de seguimiento correspondió a los bienes contemplados en la orden de compra 151020 de 2025, objeto del presente informe parcial de supervisión de acuerdo a lo definido en el AMP y a lo establecido en el acta de inicio.</p> <p>Entrega producto Si ___ No ___X__</p> <p>Ubicación: N/A</p>																												
<p align="center">5</p>	<p>Entregar los bienes de Dotación Escolar en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización, así como los lugares de entrega definidos. Los Bienes de Dotación Escolar del Segmento 6 tienen cobertura únicamente en la ciudad de Bogotá.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: De acuerdo con la fecha de corte del presente informe, el proveedor realizó la entrega en su totalidad de los bienes objeto de la orden de compra, sin embargo, manifestó dificultades en el retorno de las actas que respaldan las entregas efectivas en las sedes, contando a la fecha con 20 actas de 28 actas totales.</p> <p>Conforme a lo anterior, el proveedor reportó en las visitas la entrega de 28 sedes que representan el 100% de las sedes focalizadas, durante el periodo del presente informe.</p> <p>Las sedes en las que se entregaron los bienes corresponden a las sedes del anexo de distribución, así:</p> <table border="1" data-bbox="824 1241 1479 1929"> <thead> <tr> <th>Institución</th> <th>Código institución</th> <th>SEDE</th> <th>Código Sede</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL VILLAS DE SAN PABLO</td> <td>108001800065</td> <td>INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL VILLAS DE SAN PABLO - SEDE PRINCIPAL</td> <td>108001800065</td> </tr> <tr> <td>INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL TECNICA DE REBOLO</td> <td>108001076171</td> <td>INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL TECNICA DE REBOLO - SEDE 2</td> <td>108001003327</td> </tr> <tr> <td>INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL REUVEN FEUERSTEN</td> <td>108001078653</td> <td>INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL REUVEN FEUERSTEN - SEDE PRINCIPAL</td> <td>108001078653</td> </tr> <tr> <td>INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL OLAYA</td> <td>108001003548</td> <td>INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL OLAYA - SEDE PRINCIPAL</td> <td>108001003548</td> </tr> <tr> <td>INSTITUCION EDUCATIVA DE MESOLANDIA</td> <td>108433075761</td> <td>INSTITUCION EDUCATIVA DE MESOLANDIA</td> <td>108433075761</td> </tr> <tr> <td>INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO COMERCIAL ALBERTO</td> <td>108433000019</td> <td>MARIA AUXILIADORA</td> <td>108433001147</td> </tr> </tbody> </table>	Institución	Código institución	SEDE	Código Sede	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL VILLAS DE SAN PABLO	108001800065	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL VILLAS DE SAN PABLO - SEDE PRINCIPAL	108001800065	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL TECNICA DE REBOLO	108001076171	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL TECNICA DE REBOLO - SEDE 2	108001003327	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL REUVEN FEUERSTEN	108001078653	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL REUVEN FEUERSTEN - SEDE PRINCIPAL	108001078653	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL OLAYA	108001003548	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL OLAYA - SEDE PRINCIPAL	108001003548	INSTITUCION EDUCATIVA DE MESOLANDIA	108433075761	INSTITUCION EDUCATIVA DE MESOLANDIA	108433075761	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO COMERCIAL ALBERTO	108433000019	MARIA AUXILIADORA	108433001147
Institución	Código institución	SEDE	Código Sede																											
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL VILLAS DE SAN PABLO	108001800065	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL VILLAS DE SAN PABLO - SEDE PRINCIPAL	108001800065																											
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL TECNICA DE REBOLO	108001076171	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL TECNICA DE REBOLO - SEDE 2	108001003327																											
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL REUVEN FEUERSTEN	108001078653	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL REUVEN FEUERSTEN - SEDE PRINCIPAL	108001078653																											
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL OLAYA	108001003548	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL OLAYA - SEDE PRINCIPAL	108001003548																											
INSTITUCION EDUCATIVA DE MESOLANDIA	108433075761	INSTITUCION EDUCATIVA DE MESOLANDIA	108433075761																											
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO COMERCIAL ALBERTO	108433000019	MARIA AUXILIADORA	108433001147																											

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PARCIAL
O INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 3**

	PUMAREJO DE MALAMBO			
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS	108433000027	INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIA SANTOS	108433000027
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO ANTONIO DE ULLOA	119001000061	SEDE LOS SAUCES	119001000273
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NOR-OCCIDENTE - LA TETILLA	219001001045	SEDE NOROCCIDENTE	219001001045
	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE POPAYAN	119001000699	SEDE NORMAL SUPERIOR	119001000699
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL	119001000265	SEDE MERCEDES PARDO DE SIMMONDS	119001000672
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE	120621000387	SEDE DE VARONES	120621000328
	I.E.M. CIUDAD DE PASTO	152001000777	CONCEN ESCOLAR MIRAFLORES	152001000360
	I.E.M. HERALDO ROMERO SANCHEZ	152001001153	I.E.M. HERALDO ROMERO SANCHEZ - SEDE PRINCIPAL	152001001153
	I.E.M. HERALDO ROMERO SANCHEZ	152001001153	SEDE HERALDO - LA CAROLINA	152001003113
	I.E.M. CHAMBU	152001004209	ESC SANTA CLARA	152001003181
	INSTITUCION EDUCATIVA TERESITA MONTES	163001000299	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	163001002348
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES	168001006205	SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ORIENTE MIRAFLORES	168001006205
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	168001002421	SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	168001002421
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AURELIO MARTÍNEZ MUTIS	168001000550	SEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA AURELIO MARTÍNEZ MUTIS	168001000550
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAIPORE	168001000533	SSEDE A: INSTITUCIÓN EDUCATIVA MAIPORE	168001000533
	COLEGIO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	168307001061	CONCENTRACION ESCOLAR EL CONSUELO	168307000880
	COLEGIO FACUNDO NAVAS MANTILLA	168307001575	COLEGIO FACUNDO NAVAS MANTILLA	168307001575
	COLEGIO INTEGRADO	268307000540	ESCUELA RURAL CHOCOA	268307000019

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PARCIAL
O INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 3**

	<table border="1"> <tr> <td>LLANO GRANDE</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>INSTITUCION EDUCATIVA ROSA LIA MAFLA</td> <td>176364000481</td> <td>ROSA LIA MAFLA - SEDE PRINCIPAL</td> <td>176364000481</td> </tr> <tr> <td>INSTITUCION EDUCATIVA FARALLONES</td> <td>176364800152</td> <td>FARALLONES - SEDE PRINCIPAL</td> <td>176364800152</td> </tr> <tr> <td>INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO</td> <td>276364000460</td> <td>SEDE MERCEDES ABREGO</td> <td>276364000451</td> </tr> <tr> <td>INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL SANTANDER</td> <td>276364001661</td> <td>SEDE LA GRAN COLOMBIA</td> <td>276364000575</td> </tr> </table>	LLANO GRANDE				INSTITUCION EDUCATIVA ROSA LIA MAFLA	176364000481	ROSA LIA MAFLA - SEDE PRINCIPAL	176364000481	INSTITUCION EDUCATIVA FARALLONES	176364800152	FARALLONES - SEDE PRINCIPAL	176364800152	INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	276364000460	SEDE MERCEDES ABREGO	276364000451	INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL SANTANDER	276364001661	SEDE LA GRAN COLOMBIA	276364000575
LLANO GRANDE																					
INSTITUCION EDUCATIVA ROSA LIA MAFLA	176364000481	ROSA LIA MAFLA - SEDE PRINCIPAL	176364000481																		
INSTITUCION EDUCATIVA FARALLONES	176364800152	FARALLONES - SEDE PRINCIPAL	176364800152																		
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO	276364000460	SEDE MERCEDES ABREGO	276364000451																		
INSTITUCION EDUCATIVA GENERAL SANTANDER	276364001661	SEDE LA GRAN COLOMBIA	276364000575																		
<p>6 En el evento que la Entidad no cuente con las condiciones necesarias para la instalación de los equipos electrodomésticos como estufas y equipos de refrigeración y mesón con poceta y demás elementos que requieran instalación in situ, el proveedor deberá dejar constancia de la entrega, precisando las dificultades presentadas para la instalación, a través de la respectiva acta firmada por las partes.</p> <p>El Acuerdo Marco de Dotación Escolar tiene cobertura nacional distribuida a partir de Regiones, en este sentido el Proveedor debe garantizar la entrega de los Ambientes, Conjuntos o Productos de los Segmentos en cualquier lugar definido por la Entidad Compradora dentro de la Región de participación, de acuerdo con las Zonas planteadas por Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Educación Nacional.</p>	<p>Entrega producto Si <u>_X_</u> No <u>___</u> Ubicación: Las actas de entrega se encuentran contenidas en el documento 88_IDE_03_151020_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151020.</p> <p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra, el proveedor no manifestó inconvenientes con la entrega e instalación de la dotación escolar en las sedes que componen esta orden de compra 151020 de 2025.</p> <p>Entrega producto Si <u>___</u> No <u>_X_</u> Ubicación: N/A</p>																				
<p>7 El Proveedor debe realizar la Distribución de la totalidad de los Ambientes, Productos y/o Conjuntos requeridos por la Entidad Compradora, directamente en los Establecimientos Educativos o en lugar de entrega designado por la Entidad Compradora. Se podrán realizar entregas parciales de la Orden de Compra por Establecimiento Educativo. En todo caso, el Proveedor para la Distribución de entregas parciales debe incluir la</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor durante la ejecución de la orden de compra realizó la entrega de los bienes correspondientes a 1716 elementos, completando la entrega del 100% del total de los elementos de la presente orden de compra, en 28 sedes focalizadas, dentro del plazo contractual.</p> <p>La distribución correspondió a los siguientes elementos:</p>																				

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PARCIAL
O INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 3**

totalidad de los Ambientes, Productos y/o Conjuntos requeridos para cada una de los Establecimientos Educativos.

SEGMENTO 1 - Mobiliario Escolar				
AMBIENTE	ELEMENTOS	UNITARIOS	TOTAL OC	TOTAL ITEMS
"dts03-- 100Aulas de Preescolar"	Silla puesto de trabajo docente	1	36	36
	Mesa puesto docente	1		36
	Silla puesto de trabajo preescolar	24		864
	Mesa puesto de trabajo preescolar	8		288
	Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	2		72
	Mueble de almacenamiento aulas	2		72
	Tablero	1		36
	Tándem tres (3) canecas aulas	1		36
"dts03-- 115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"	Silla puesto de trabajo preescolar	12	10	120
	Mesa puesto de trabajo preescolar	4		40
	Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar.	1		10
"dts03-- 126Puesto de Trabajo Docente"	Silla puesto de trabajo docente	1	10	10
	Mesa puesto docente	1		10
"dts03-- 131Puesto de Trabajo Preescolar"	Silla puesto de trabajo preescolar	3	14	42
	Mesa puesto de trabajo preescolar	1		14
"dts03-- 153Mueble de almacenamiento aulas"	Mueble de almacenamiento aula con tres cajones	1	10	10
"dts03-- 166Tablero Alta resistencia humedad"	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	1	10	10
"dts03-- 174Tándem tres (3) canecas aulas"	Tándem canecas aula manejo de residuos sólidos.	1	10	10
TOTAL:		66	100	1716

Al corte del informe los 1716 elementos distribuidos y entregados representan el 100% del total que conforma la orden de compra objeto del presente informe.

Entrega producto Si X_ No ___

Ubicación: Las actas de entrega se encuentran contenidas en el documento 88_IDE_03_151020_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano - TVEC.

		<p>https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151020.</p>																		
<p align="center">8</p>	<p>Los retrasos en los tiempos de Distribución generan incumplimiento en los términos descritos en las cláusulas 17 y 18. El Proveedor del Acuerdo Marco debe cumplir con las especificaciones del servicio establecidas a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="215 604 789 1077"> <thead> <tr> <th>Especificación</th> <th>Descripción</th> <th>Medición</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Distribución de la Dotación Escolar</td> <td>La Dotación Escolar debe ser distribuida a tiempo. Los Proveedores del Acuerdo Marco deben realizar la Distribución de la Dotación Escolar teniendo en cuenta los tiempos de entrega establecidos en la Cláusula 7 y en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje (b) el transporte; (c) la entrega y (d) la instalación de la Dotación Escolar.</td> <td>Cumplimiento de los tiempos establecidos en la Cláusula 7 teniendo en cuenta las estipulaciones que contemplan los tiempos de entrega del proceso.</td> </tr> <tr> <td>Calidad de la Dotación Escolar</td> <td>Los Proveedores del Acuerdo Marco deben garantizar que La Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes, debe ser completamente funcional.</td> <td>La Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes. El Proveedor debe reponer todos los Productos defectuosos en la mitad de los tiempos establecidos en la Cláusula 7.</td> </tr> <tr> <td>Marcación de la Dotación Escolar</td> <td>La Dotación Escolar debe estar marcada cuando corresponda, mínimo con la siguiente información: nombre de Proveedor en Colombia, dirección de Proveedor en Colombia, ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, año de entrega de la Dotación Escolar y tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional implementado en el Manual de Dotaciones del Ministerio de Educación Nacional - MEN- Para el Segmento 6 la marcación de la Dotación escolar debe contener: (i) slogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii) dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar, (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato.</td> <td>Los Bienes deben estar marcados conforme a los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN. Colombia Compra Eficiente aclarará que algunos elementos vienen empacados por defecto, como debe estar enunciada en el Manual de Uso y Mantenimiento, puesto que no es posible marcar uno a uno los Bienes requeridos (Cafeteras, platos, tenedores, vasos, etc)</td> </tr> <tr> <td>Empaque y embalaje</td> <td>La Dotación Escolar debe estar empacada y embalada según el Manual de Dotaciones del MEN vigente.</td> <td>La Entidad Verificará durante la entrega de los Bienes de Dotación Escolar que el proveedor mantenga las condiciones bajo las cuales adquirió puntaje durante la Operación Principal por conceptos de: (i) Mantener un correcto proceso de embalaje de la Dotación Escolar amigable con el medio ambiente o material reciclable.</td> </tr> <tr> <td>Instalación</td> <td>La Dotación Escolar debe quedar instalada en el Establecimiento Educativo o lugar de entrega. El servicio de Instalación comprende: (a) el desembalaje (b), situar la Dotación Escolar en requerimientos de instalación, una vez realizada la el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar; y (d) eliminación del embalaje de entrega.</td> <td>El 100% de los Productos deben cumplir con los requerimientos de instalación, una vez realizada la entrega de la Dotación Escolar.</td> </tr> </tbody> </table>	Especificación	Descripción	Medición	Distribución de la Dotación Escolar	La Dotación Escolar debe ser distribuida a tiempo. Los Proveedores del Acuerdo Marco deben realizar la Distribución de la Dotación Escolar teniendo en cuenta los tiempos de entrega establecidos en la Cláusula 7 y en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje (b) el transporte; (c) la entrega y (d) la instalación de la Dotación Escolar.	Cumplimiento de los tiempos establecidos en la Cláusula 7 teniendo en cuenta las estipulaciones que contemplan los tiempos de entrega del proceso.	Calidad de la Dotación Escolar	Los Proveedores del Acuerdo Marco deben garantizar que La Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes, debe ser completamente funcional.	La Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes. El Proveedor debe reponer todos los Productos defectuosos en la mitad de los tiempos establecidos en la Cláusula 7.	Marcación de la Dotación Escolar	La Dotación Escolar debe estar marcada cuando corresponda, mínimo con la siguiente información: nombre de Proveedor en Colombia, dirección de Proveedor en Colombia, ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, año de entrega de la Dotación Escolar y tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional implementado en el Manual de Dotaciones del Ministerio de Educación Nacional - MEN- Para el Segmento 6 la marcación de la Dotación escolar debe contener: (i) slogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii) dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar, (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato.	Los Bienes deben estar marcados conforme a los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN. Colombia Compra Eficiente aclarará que algunos elementos vienen empacados por defecto, como debe estar enunciada en el Manual de Uso y Mantenimiento, puesto que no es posible marcar uno a uno los Bienes requeridos (Cafeteras, platos, tenedores, vasos, etc)	Empaque y embalaje	La Dotación Escolar debe estar empacada y embalada según el Manual de Dotaciones del MEN vigente.	La Entidad Verificará durante la entrega de los Bienes de Dotación Escolar que el proveedor mantenga las condiciones bajo las cuales adquirió puntaje durante la Operación Principal por conceptos de: (i) Mantener un correcto proceso de embalaje de la Dotación Escolar amigable con el medio ambiente o material reciclable.	Instalación	La Dotación Escolar debe quedar instalada en el Establecimiento Educativo o lugar de entrega. El servicio de Instalación comprende: (a) el desembalaje (b), situar la Dotación Escolar en requerimientos de instalación, una vez realizada la el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar; y (d) eliminación del embalaje de entrega.	El 100% de los Productos deben cumplir con los requerimientos de instalación, una vez realizada la entrega de la Dotación Escolar.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor durante la ejecución de la orden de compra realizó la distribución de los elementos en 28 sedes que corresponden al 100% del total de sedes contempladas en la orden de compra 151020 de 2025, de conformidad con los tiempos definidos en el cronograma presentado.</p> <p>A la fecha del presente informe parcial de supervisión la marcación de los bienes corresponde a la aprobada.</p> <p>Las actividades de desembalaje, ubicación, montaje y eliminación de embalajes se desarrollaron conforme al anexo técnico.</p> <p>Entrega producto Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: N/A</p>
Especificación	Descripción	Medición																		
Distribución de la Dotación Escolar	La Dotación Escolar debe ser distribuida a tiempo. Los Proveedores del Acuerdo Marco deben realizar la Distribución de la Dotación Escolar teniendo en cuenta los tiempos de entrega establecidos en la Cláusula 7 y en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje (b) el transporte; (c) la entrega y (d) la instalación de la Dotación Escolar.	Cumplimiento de los tiempos establecidos en la Cláusula 7 teniendo en cuenta las estipulaciones que contemplan los tiempos de entrega del proceso.																		
Calidad de la Dotación Escolar	Los Proveedores del Acuerdo Marco deben garantizar que La Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes, debe ser completamente funcional.	La Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes. El Proveedor debe reponer todos los Productos defectuosos en la mitad de los tiempos establecidos en la Cláusula 7.																		
Marcación de la Dotación Escolar	La Dotación Escolar debe estar marcada cuando corresponda, mínimo con la siguiente información: nombre de Proveedor en Colombia, dirección de Proveedor en Colombia, ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, año de entrega de la Dotación Escolar y tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional implementado en el Manual de Dotaciones del Ministerio de Educación Nacional - MEN- Para el Segmento 6 la marcación de la Dotación escolar debe contener: (i) slogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii) dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar, (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato.	Los Bienes deben estar marcados conforme a los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN. Colombia Compra Eficiente aclarará que algunos elementos vienen empacados por defecto, como debe estar enunciada en el Manual de Uso y Mantenimiento, puesto que no es posible marcar uno a uno los Bienes requeridos (Cafeteras, platos, tenedores, vasos, etc)																		
Empaque y embalaje	La Dotación Escolar debe estar empacada y embalada según el Manual de Dotaciones del MEN vigente.	La Entidad Verificará durante la entrega de los Bienes de Dotación Escolar que el proveedor mantenga las condiciones bajo las cuales adquirió puntaje durante la Operación Principal por conceptos de: (i) Mantener un correcto proceso de embalaje de la Dotación Escolar amigable con el medio ambiente o material reciclable.																		
Instalación	La Dotación Escolar debe quedar instalada en el Establecimiento Educativo o lugar de entrega. El servicio de Instalación comprende: (a) el desembalaje (b), situar la Dotación Escolar en requerimientos de instalación, una vez realizada la el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar; y (d) eliminación del embalaje de entrega.	El 100% de los Productos deben cumplir con los requerimientos de instalación, una vez realizada la entrega de la Dotación Escolar.																		
<p align="center">9</p>	<p>Realizar el cobro de los bienes de Dotación Escolar efectivamente entregados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.</p>	<p>% de Avance: 57%</p> <p>Descripción del avance: Las actas presentadas por el proveedor fueron verificadas y validadas frente a la entrega efectiva de los elementos correspondientes a la presente orden de compra. En este sentido, se solicitó al proveedor la generación de la factura electrónica con el fin de dar inicio al proceso de pago correspondiente, con 17 sedes facturadas al corte del presente informe</p> <p>En respuesta a esta solicitud, el proveedor presentó la factura FD-1000086312, expedida el 27 de noviembre de 2025, cuyo pago actualmente se encuentra en proceso.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No ___</p> <p>Ubicación: Las facturas se encuentran contenidas en el documento 88_IDE_03_151020_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.</p> <p>https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151020.</p>																		
<p align="center">10</p>	<p>Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Desde el apoyo a la supervisión se socializó al proveedor el formato de despacho para el control de avance de distribución.</p> <p>Adicionalmente, se compartió el formato de acta de entrega, indicando que cada acta de entrega debe estar acompañada del respectivo registro fotográfico incluyendo imágenes de la fachada o entrada de la sede, fotos de la dotación escolar entregada y una imagen del encargado de la sede firmando el acta. y se recordó</p>																		

		<p>el método de pago establecido, que requiere la autorización de pago de las sedes siempre que la entrega esté debidamente respaldada por la firma del acta y el registro fotográfico correspondiente. Se subrayó la necesidad de tener en cuenta la programación del PAC, la cual se proyectó con el avance de entregas e instalación en las sedes.</p> <p>Entrega producto Si __ No _X_ Ubicación: N/A</p>
11	<p>Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago, si la Entidad Compradora no es usuaria de SIIF.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Con la expedición del registro presupuestal No 23625 del 3 de septiembre de 2025, se registró al proveedor en el SIIF.</p> <p>Entrega producto Si _X_ No ____ Ubicación: Registro presupuestal contenido en el documento 88_IDE_03_151020_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151020</p>
12	<p>Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.</p>	<p>% de Avance: 0%</p> <p>Descripción del avance: Los soportes de los pagos se publicarán en la TVEC, una vez autorizados los pagos correspondientes.</p> <p>Entrega producto Si ____ No _X_ Ubicación: N/A</p>
13	<p>En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.</p>	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: La orden de compra 151020 de 2025 se ejecutó de conformidad con las condiciones contractuales y técnicas requeridas, sin que se hayan presentado situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afectaran la ejecución.</p> <p>Entrega producto Si ____ No _X_ Ubicación: N/A</p>
14	<p>Ejecutar las Órdenes de Compra manteniendo las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional o fue favorecido en un desempate, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la vigencia de la última orden de compra que sea colocada.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor presentó los siguientes documentos: Registro de elementos en el Mincomercio Grupo Registro De Productores De Bienes Nacionales. Certificación apoyo a la industria nacional, de fecha septiembre 12 de 2025. Acreditación MIPYME, de fecha septiembre 12 de 2025. Acreditación de empresas de mujeres, de fecha septiembre 12 de 2025. Certificado de vinculación de trabajadores con discapacidad, suscrito por el coordinador del grupo de atención al ciudadano y trámites de la Dirección Territorial de Bogotá, del 1 de septiembre de 2025,</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PARCIAL
O INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 3**

		<p>informe de estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SS Resolución 312 de 13 febrero de 2019.</p> <p>Certificación de registro y cumplimiento empresas forestales No. 00076 expedido por Secretaría Distrital de Ambiente Dirección de Control Ambiental Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre</p> <p>Acta No. 995, Acta de registro del libro de operaciones de las industrias o empresas forestales expedida por Dirección de Control Ambiental Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre.</p> <p>Entrega producto Si <u>_X_</u> No <u>__</u> Ubicación: Soportes de cumplimiento de condiciones del AMP presentados por el proveedor contenidos en el documento 88_IDE_03_151020_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151020</p>
15	Cumplir con la legislación colombiana y la normativa aplicable en la materia.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Desde la firma del acta de inicio y a partir del seguimiento realizado a las actividades propias de la orden de compra 151020 de 2025, se evidenció el cumplimiento por parte del proveedor de la legislación colombiana respecto a las obligaciones relacionadas con el pago de la seguridad social, a través del certificado de aportes parafiscales y de seguridad social firmado por Sandra Yaneth Valenzuela Escobar con cédula de ciudadanía No. 51.891.315 y Tarjeta Profesional No. 57037-T en calidad de Revisor Fiscal, expedida con fecha 29 de diciembre de 2025. El referido certificado acredita el cumplimiento de dichas obligaciones durante el período correspondiente a los últimos seis (6) meses, comprendido entre julio y diciembre de 2025.</p> <p>De otra parte, a cada pago tramitado se adjunta el certificado de aportes correspondiente a la fecha del trámite.</p> <p>Entrega producto Si <u>_X_</u> No <u>__</u> Ubicación: Certificado de aportes parafiscales contenido en el documento 88_IDE_03_151020_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151020</p>
16	Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando éstas excedan la vigencia de este. El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El presente Informe Parcial de Supervisión da cuenta de las obligaciones del proveedor en la operación secundaria del Acuerdo Marco de Precios, así como de las actividades realizadas en el marco de la orden de compra 151020 de 2025.</p> <p>Entrega producto Si <u>_X_</u> No <u>__</u> Ubicación: Los soportes documentales se encuentran contenidos en el documento 88_IDE_03_151020_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151020</p>
17		<p>% de Avance: 100%</p>

	<p>Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.</p>	<p>Descripción del avance: El proveedor presentó certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales firmado por Sandra Yaneth Valenzuela Escobar con cédula de ciudadanía No. 51.891.315 y Tarjeta Profesional No. 57037-T en su calidad de revisor fiscal, expedida con fecha 29 de diciembre de 2025. El referido certificado acredita el cumplimiento de dichas obligaciones durante el período correspondiente a los últimos seis (6) meses, comprendido entre julio y diciembre de 2025.</p> <p>De otra parte, el proveedor presentó certificado REDAM, mediante el cual se acredita la exclusión del mencionado registro, expedido inicialmente el veintinueve (29) de julio de 2025, con vigencia hasta el día veintisiete (27) de octubre de 2025. Así mismo presentó certificado REDAM, mediante el cual se acredita la exclusión del mencionado registro, expedido el dieciséis (16) de septiembre de 2025, con vigencia hasta el día quince (15) de diciembre de 2025.</p> <p>De igual forma el proveedor cumplió con las obligaciones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>El proveedor conoció en el momento de selección del AMP, las obligaciones tributarias y gastos contemplados en la ejecución, sin presentar novedad a la fecha en lo que respecta a la orden de compra 151020 de 2025.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> X No <input type="checkbox"/> Ubicación: Certificados aportes parafiscales, y Redam contenidos en el documento 88_IDE_03_151020_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151020</p>
18	<p>Realizar las acciones necesarias a lograr el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno nacional para evitar y/o mitigar cualquier tipo de virus o enfermedades que se propaguen. Esta obligación deberá ser garantizada respecto del persona que efectivamente entregará los bienes en sitio o los manipulará y quienes prestarán el respectivo servicio.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Durante el plazo de ejecución de la orden de compra no se recibieron novedades relacionadas con el cumplimiento de la presente obligación en la orden de compra 151020.</p> <p>Por otra parte, no se recibió por parte de los encargados de las sedes ninguna observación sobre acciones adelantadas por el personal encargado de entregar los bienes en relación con las medidas de protección y de bioseguridad necesarias.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> X Ubicación: N/A</p>
19	<p>El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/o ordenador del gasto de la Entidad Compradora.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Desde la suscripción del acta de inicio el proveedor acató los lineamientos e indicaciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional, a través del personal asignado, lo cual se reflejó en el avance y cumplimiento del cronograma.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> X Ubicación: N/A</p>
20	<p>Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra, el Proveedor recibió y utilizó la información suministrada por el Ministerio de Educación Nacional como Entidad Compradora, relacionada con los datos de ubicación de las sedes</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PARCIAL
O INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 3**

		<p>educativas y los datos de contacto de los encargados, exclusivamente para efectos de la planeación logística, coordinación de entregas y rutas de distribución.</p> <p>Entrega producto Si ___ No __X__</p> <p>Ubicación: N/A</p>
21	<p>Responder ante la entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.</p>	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Teniendo en cuenta que durante la ejecución de la orden de compra el proveedor utilizó la información suministrada por la entidad compradora para fines relacionados con la ejecución de la orden de compra, no se requirió respuesta frente a la divulgación indebida de la información.</p> <p>Entrega producto Si ___ No __X__</p> <p>Ubicación: N/A</p>
22	<p>Mantener las condiciones exigidas de habilitación de calidad, y de certificados para la Dotación Escolar requerida por las Entidades Compradoras.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor en la jornada de aprobación de materias primas presentó los certificados de calidad de las materias primas requeridas para la fabricación de los elementos objeto de la orden de compra. Para ello presentó Certificado de insumos de COINTEC S.A.S., certificando el uso de PLASTICOS PARA MOBILIARIO ESCOLAR Y AFINES, los cuales son Fabricados en Materias Primas Originales suministrados por el proveedor Esenttia tales como Homopolimero y Copolimero, además cuentan con Filtro UV y pigmentos de Primera Calidad, de fecha 29 de abril de 2025. Además, se adjunta certificado de REFOPANEL ZOMAC, certificando que la madera de melina (Gmelina Arborea) y ceiba (Bombacopsis quinata) presente en las láminas de plywood fabricadas en la planta de Zambrano Bolivar, provienen de plantaciones forestales de terceros, legales y debidamente registradas ante el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, de fecha 8 de agosto de 2025. De igual manera certificado de Lamitech, certifica que sus laminados de alta presión (HPL), en versión estándar y Fire Rated, cumplen exigentes normas internacionales de reacción al fuego como EN 13501-1 y ASTM E84, alcanzando clasificaciones de alto desempeño como B-s1,d0 y Clase A, que evidencian un estricto control de calidad y seguridad en sus productos, de fecha de agosto del 2020.</p> <p>Entrega producto Si __X__ No ____</p> <p>Ubicación: Certificados de calidad de Materias Primas contenidos en el documento 88_IDE_03_151020_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151020</p>
23	<p>Garantizar el cumplimiento de los planes presentados con la oferta e inscritos en el Registro Único Ambiental Manufacturero durante la ejecución del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor presentó certificación de registro y cumplimiento de empresas forestales N° 00076 expedida el 22 de julio de 2025.</p> <p>Entrega producto Si __X__ No ____</p> <p>Ubicación: Certificado de registro y cumplimiento empresas forestales contenido en el documento</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PARCIAL
O INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 3**

		88_IDE_03_151020_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151020
24	Mantener actualizada durante la vigencia del Acuerdo Marco y ejecución de las órdenes de compra la certificación o autorización de importación y/o exportación emitida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA-, si el Proveedor tiene convenio con una empresa forestal extranjera, frente al Segmento 6.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: La orden de compra 151020 de 2025 objeto del presente Informe Parcial de Supervisión, no contempló elementos del segmento 6.</p> <p>Entrega producto Si ___ No __X__</p> <p>Ubicación: N/A</p>
25	Mantener actualizado durante la vigencia del Acuerdo Marco y ejecución de las órdenes de compra el libro de operaciones ante la autoridad ambiental competente, para el Segmento 6, según la normatividad vigente aplicable.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Teniendo en cuenta que los ítems que conforman la orden de compra objeto del presente informe no contemplan bienes correspondientes al segmento 6, no se hace exigible la presentación del libro de operaciones.</p> <p>Entrega producto Si ___ No __X__</p> <p>Ubicación: N/A</p>
26	Remitir a Colombia Compra Eficiente cada año los certificados que acreditan la calidad y originalidad de los insumos para la lámina de acero, el plástico y la pintura electroestática. El proponente podrá cambiar a distribuidor o proveedor de los insumos durante la vigencia del Acuerdo Marco, siempre que éste cumpla con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor en la jornada de aprobación de materias primas, presentó los certificados de calidad, de las materias primas, requeridas para la fabricación de los elementos objeto de la orden de compra. Para ello presentó certificado de insumos de COINTEC S.A.S., certificando el uso de PLASTICOS PARA MOBILIARIO ESCOLAR Y AFINES, los cuales son Fabricados en Materias Primas Originales suministrados por el proveedor Esenttia tales como Homopolimero y Copolimero, además cuentan con Filtro UV y pigmentos de Primera Calidad, de fecha 29 de abril de 2025. Además, se adjunta certificación de REFOPANEL ZOMAC, certificando que la madera de melina (Gmelina Arborea) y ceiba (Bombacopsis quinata) presente en las láminas de plywood fabricadas en la planta de Zambrano Bolivar, provienen de plantaciones forestales de terceros, legales y debidamente registradas ante el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, de fecha 8 de Agosto de 2025.</p> <p>De igual manera se presentó certificación de Lamitech, certifica que sus laminados de alta presión (HPL), en versión estándar y Fire Rated, cumplen exigentes normas internacionales de reacción al fuego como EN 13501-1 y ASTM E84, alcanzando clasificaciones de alto desempeño como B-s1,d0 y Clase A, que evidencian un estricto control de calidad y seguridad en sus productos, de fecha de agosto del 2020</p> <p>Entrega producto Si __X__ No ____</p> <p>Ubicación: Certificaciones de calidad de materias primas contenidas en el documento 88_IDE_03_151020_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151020</p>
27		% de Avance: 100%

	<p>Cumplir con los requerimientos de la Dotación Escolar definidos en las Fichas Técnicas y especificaciones técnicas del Acuerdo Marco.</p>	<p>Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra, el proveedor cumplió con los requerimientos definidos en las fichas y especificaciones técnicas tanto de los elementos que conforman los ítems objeto de la orden de compra 151020 de 2025, como en las materias primas requeridas para la producción de los mismos, y las condiciones de embalaje para el transporte de los elementos hasta las sedes educativas. y la instalación de estos, según corresponde al tipo de ítem entregado.</p> <p>Entrega producto Si ___ No __X__ Ubicación: N/A</p>								
<p align="center">28</p>	<p>Cumplir con los tiempos de Distribución en fecha, horario y en las direcciones de entrega definidas en la Solicitud de Cotización o descritos expresamente en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje; (b) el transporte; (c) la entrega y (d) la Instalación de la Dotación Escolar.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra, los despachos de los 1716 elementos conforman el 100% de la orden de compra 151020 de 2025, se realizaron en el plazo contractual.</p> <p>Si se tiene en cuenta el total de sedes que conforman la orden de compra el proveedor entregó el 100% de las sedes, así:</p> <table border="1" data-bbox="854 900 1448 987"> <thead> <tr> <th>OC</th> <th>Sedes contratadas</th> <th>Sedes entregadas</th> <th>Sedes pendientes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">151020</td> <td align="center">28</td> <td align="center">28</td> <td align="center">0</td> </tr> </tbody> </table> <p>Entrega producto Si __X__ No ___ Ubicación: Las actas de entrega se encuentran contenidas en el documento 88_IDE_03_151020_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151020.</p>	OC	Sedes contratadas	Sedes entregadas	Sedes pendientes	151020	28	28	0
OC	Sedes contratadas	Sedes entregadas	Sedes pendientes							
151020	28	28	0							
<p align="center">29</p>	<p>En caso de Fuerza Mayor, Caso Fortuito, circunstancias de orden público o causas imputables a la Entidad Compradora que impidan al proveedor la entrega o Instalación de la Dotación Escolar en el lugar de destino, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra adicionando el sobrecosto soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío de los Bienes en caso de ser necesario. Para tal efecto, el Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora los soportes de los sobrecostos asumidos debidamente justificados, correspondientes a transporte y/o bodegaje, para validación de la Entidad Compradora.</p>	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra no se presentaron casos de fuerza mayor o caso fortuito que impidieran al proveedor la entrega e instalación de la dotación por causas imputables a la entidad compradora.</p> <p>Entrega producto Si ___ No __X__ Ubicación: N/A</p>								
<p align="center">30</p>	<p>Entregar la totalidad de la Dotación Escolar requerida en la Orden de Compra. Si en el Acta de Inicio están definidas entregas parciales, el Proveedor debe entregar la totalidad de la Dotación Escolar por cada uno de los lugares de entrega.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor reportó que a la fecha de corte del presente informe la entrega de los bienes correspondientes a 1716 elementos que constituyen el 100% de la dotación escolar total que conforman la orden de compra, los cuales se detallan a continuación:</p>								

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PARCIAL
O INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 3**

SEGMENTO 1 - Mobiliario Escolar				
AMBIENTE	ELEMENTOS	UNITARIOS	TOTAL OC	TOTAL ITEMS
"dts03-- 100Aulas de Preescolar"	Silla puesto de trabajo docente	1	36	36
	Mesa puesto docente	1		36
	Silla puesto de trabajo preescolar	24		864
	Mesa puesto de trabajo preescolar	8		288
	Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	2		72
	Mueble de almacenamiento aulas	2		72
	Tablero	1		36
	Tándem tres (3) canecas aulas	1		36
"dts03-- 115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"	Silla puesto de trabajo preescolar	12	10	120
	Mesa puesto de trabajo preescolar	4		40
	Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar.	1		10
"dts03-- 126Puesto de Trabajo Docente"	Silla puesto de trabajo docente	1	10	10
	Mesa puesto docente	1		10
"dts03-- 131Puesto de Trabajo Preescolar"	Silla puesto de trabajo preescolar	3	14	42
	Mesa puesto de trabajo preescolar	1		14
"dts03-- 153Mueble de almacenamiento aulas"	Mueble de almacenamiento aula con tres cajones	1	10	10
"dts03-- 166Tablero Alta resistencia humedad"	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	1	10	10
"dts03-- 174Tándem tres (3) canecas aulas"	Tándem canecas aula manejo de residuos sólidos.	1	10	10
TOTAL:		66	100	1716

Entrega producto Si No

Ubicación: Las actas de entrega se encuentran contenidas en el documento 88_IDE_03_151020_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.
<https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151020>

31	El proveedor debe encargarse de un correcto proceso de embalaje de los bienes de dotación escolar entregados de acuerdo con las características propias de este, las cuales deben ser la protección de elementos durante el transporte; el correcto almacenamiento de los productos; identificación de las características del producto; su manipulación entre otras, disminuyendo el riesgo de daño o pérdida de estos. Así mismo, debe empacar y embalar la totalidad de la Dotación Escolar en las condiciones técnicas establecidas en el Manual de Dotaciones del MEN.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Durante los despachos y entregas no se presentaron novedades relacionadas con las actividades de embalaje, lo cual se ve reflejado en la no recepción de solicitudes de garantía por parte de los encargados de las sedes que recibieron la dotación.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: Las actas de entrega se encuentran contenidas en el documento 88_IDE_03_151020_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151020</p>
32	Instalar los Bienes de Dotación Escolar en los Establecimientos Educativos o lugares de entrega definidos y garantizar el perfecto estado y funcionamiento de estos. El servicio de Instalación comprende: (a) el desembalaje (b); situar la Dotación Escolar en el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar en los casos que aplique; y (d) eliminación del embalaje de entrega.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: En las actas de entrega presentadas por el proveedor, no se registraron novedades relacionadas con la instalación de los bienes objeto de la orden de compra y en las visitas realizadas no se recibieron novedades que afectaran el cumplimiento por parte del proveedor de esta obligación.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: Las actas de entrega se encuentran contenidas en el documento 88_IDE_03_151020_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151020</p>
33	Responder por la garantía de los Bienes por el término mínimo de tres (3) años, y un (1) año para el segmento 4.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: En las actas de entrega presentadas por el proveedor al corte del presente informe, no se registraron solicitudes de garantía de los bienes entregados.</p> <p>De otra parte, en las visitas realizadas no se recibieron novedades relacionadas con la entrega y/o instalación de los bienes objeto de la orden de compra.</p> <p>La presente orden de compra no contempla bienes del segmento 4.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: N/A</p>
34	Disponer de los residuos generados en el procedimiento de Distribución e Instalación de la Dotación Escolar en cada una de los Establecimientos Educativos o lugar de entrega.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: En las actas presentadas por el proveedor, no se registraron novedades relacionadas con la disposición de los residuos generados en la entrega e instalación de los bienes objeto de la orden de compra y en las visitas realizadas no se recibieron novedades que afectaran el cumplimiento por parte del proveedor de esta obligación.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: N/A</p>
35		<p>% de Avance: 100%</p>

	<p>Marcar la Dotación Escolar mínimo con la siguiente información: (i) nombre de Proveedor en Colombia, (ii) dirección de Proveedor en Colombia, (iii) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (iv) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (v) año de entrega de la Dotación Escolar y (vi) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN.</p> <p>Para el Segmento 6, la marcación de los Bienes debe realizarse teniendo en cuenta la siguiente información (i) eslogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii) dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar; (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato. Es importante aclarar que dicha marcación no aplica para el segmento 4: Menaje, Utensilios y Equipos de Cocina.</p>	<p>Descripción del avance: El proveedor en la jornada de aprobación de prototipos presentó la marcación correspondiente a los ítems que conforman la orden de compra la cual fue aprobada por parte del equipo de apoyo a la supervisión del MEN. En el seguimiento realizado a las entregas, no se recibieron novedades relacionadas con la marcación de los bienes entregados en las sedes focalizadas para esta orden de compra.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: Las actas de entrega se encuentran contenidas en el documento 88_IDE_03_151020_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151020</p>												
<p align="center">36</p>	<p>Reponer la Dotación Escolar cuando presente rayones, defectos o golpes hasta en la mitad del tiempo previsto en el numeral 7.32 de la Clausula 7.</p>	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra no se presentaron novedades en la dotación entregada en las sedes.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: N/A</p>												
<p align="center">37</p>	<p>Entregar un documento para la Dotación Escolar que tenga la información para el mantenimiento y garantía de los Ítems que debe ser emitido por el productor o comercializador de las Dotaciones Escolares, se recomienda incluir recomendaciones y precauciones con el fin de garantizar una mayor duración de los Bienes, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Dotaciones del MEN.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor presentó manual de uso, sobre el cual se verificaron los siguientes aspectos:</p> <table border="1" data-bbox="841 1453 1458 1738"> <thead> <tr> <th>INFORMACIÓN CONTENIDA MANUAL DE USO</th> <th>Cumple (Si o No)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contiene recomendaciones de buen uso</td> <td align="center">Si</td> </tr> <tr> <td>Contiene recomendaciones de limpieza</td> <td align="center">Si</td> </tr> <tr> <td>Contiene recomendaciones de mantenimiento</td> <td align="center">Si</td> </tr> <tr> <td>Contiene condiciones y alcance de la garantía</td> <td align="center">Si</td> </tr> <tr> <td>Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantía</td> <td align="center">Si</td> </tr> </tbody> </table> <p>Con base en lo anterior, se generó acta de aprobación de manual de uso, mantenimiento y garantía para cada una de las órdenes de compra.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>	INFORMACIÓN CONTENIDA MANUAL DE USO	Cumple (Si o No)	Contiene recomendaciones de buen uso	Si	Contiene recomendaciones de limpieza	Si	Contiene recomendaciones de mantenimiento	Si	Contiene condiciones y alcance de la garantía	Si	Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantía	Si
INFORMACIÓN CONTENIDA MANUAL DE USO	Cumple (Si o No)													
Contiene recomendaciones de buen uso	Si													
Contiene recomendaciones de limpieza	Si													
Contiene recomendaciones de mantenimiento	Si													
Contiene condiciones y alcance de la garantía	Si													
Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantía	Si													

		<p>Ubicación: manual de uso contenidos en el documento 88_IDE_03_151020_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151020</p>
38	Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago al sistema general seguridad social.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor presentó certificación de pago de aportes parafiscales y seguridad social, firmado por Sandra Yaneth Valenzuela Escobar con cédula de ciudadanía No. 51.891.315 y Tarjeta Profesional No. 57037-T en su calidad de Revisor Fiscal, expedida con fecha 29 de diciembre de 2025. El referido certificado acredita el cumplimiento de dichas obligaciones durante el período correspondiente a los últimos seis (6) meses, comprendido entre julio y diciembre de 2025.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: Certificados aportes parafiscales contenidos en el documento 88_IDE_03_151020_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151020</p>
39	Definir de común acuerdo con la Entidad Compradora a través de documento debidamente suscrito por el supervisor de la Orden de Compra los ajustes o modificaciones a los cronogramas de Entrega que surtan con ocasión a la ejecución de la Orden de Compra y las condiciones particulares de entrega que ocurran en la Zona de entrega de la Dotación Escolar.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: El cronograma de entrega cumplió con los plazos definidos en la orden de compra y en el acuerdo marco de precios.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: N/A</p>
40	En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la Entidad Compradora mínimo dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra no fue necesario solicitar ajustes a los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio, toda vez que la ejecución contractual se desarrolló dentro del cronograma establecido y sin novedades que ameritaran modificación de términos.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: N/A</p>
41	Presentar al supervisor de la Orden de Compra para el Segmento 6 dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio o al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra, una muestra de cada uno de los Bienes con el fin de verificar si estos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por las Entidades Compradoras definidas en el pliego de condiciones y debidamente cotizadas para ser aprobadas y dar inicio con las respectivas entregas; Para los demás Segmentos el termino de entrega de las muestras será de cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio o al	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Los elementos que conforman la orden de compra objeto del presente informe parcial de supervisión, no corresponden al segmento 6.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: N/A</p>

	cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra.																					
42	El Proveedor debe contar con un inventario de muestra de cada uno de los Bienes para su verificación y aprobación por parte de la supervisión, de acuerdo con las especificaciones detalladas en el Anexo Técnico y las respectivas pruebas de resistencia.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: A partir de la fecha del acta de inicio, se verificaron con el proveedor las muestras a presentar, las cuales correspondieron a:</p> <table border="1" data-bbox="855 554 1448 926"> <thead> <tr> <th>PRODUCTOS</th> <th>UNITARIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mesa Auxiliar</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Mesa Puesto Docente</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Mesa Puesto Preescolar</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Mueble de Almacenamiento</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Silla Puesto Docente</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Silla Puesto Preescolar</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Tablero</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Tándem 3 Canecas</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <p>En total son 9 muestras que conforman la orden de compra y sobre los cuales se realizó la verificación.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: Actas de aprobación de prototipos contenidas en el documento 88_IDE_03_151020_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151020</p>	PRODUCTOS	UNITARIOS	Mesa Auxiliar	1	Mesa Puesto Docente	1	Mesa Puesto Preescolar	1	Mueble de Almacenamiento	1	Silla Puesto Docente	1	Silla Puesto Preescolar	1	Tablero	1	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	1	Tándem 3 Canecas	1
PRODUCTOS	UNITARIOS																					
Mesa Auxiliar	1																					
Mesa Puesto Docente	1																					
Mesa Puesto Preescolar	1																					
Mueble de Almacenamiento	1																					
Silla Puesto Docente	1																					
Silla Puesto Preescolar	1																					
Tablero	1																					
Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	1																					
Tándem 3 Canecas	1																					
43	El Proveedor tendrá tres (3) días hábiles a partir de las observaciones presentadas por parte del supervisor para realizar los cambios a las muestras solicitadas para el Segmento 6; si trascurrido dicho tiempo no se llegare a la aceptación por parte de la SED dicha aprobación quedará en los documentos definidos por la misma, en la cual se dejará constancia de las observaciones a que haya lugar, a través de la respectiva acta suscrita entre el supervisor y el representante legal del Proveedor.	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Los elementos de la orden de compra 151020 no corresponden al segmento 6.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: N/A</p>																				
44	Las muestras para los distintos Segmentos deberán ser aprobadas por la Entidad Compradora de conformidad con las especificaciones y Fichas Técnicas dando cumplimiento a lo establecido en los pliegos de condiciones. En ninguna circunstancia las Entidades Compradoras podrán modificar o solicitar especificaciones técnicas distintas a las definidas en los Documentos del Proceso para la aprobación de muestras.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: A partir de la firma del acta de inicio de la orden de compra 151020 a cargo de INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA, el proveedor presentó los prototipos de cada uno de los elementos que conforman los bienes objeto de las órdenes de compra asignadas; para la OC en mención se tiene:</p> <table border="1" data-bbox="862 1766 1442 1946"> <thead> <tr> <th>PRODUCTOS</th> <th>ESTADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mesa Auxiliar</td> <td>APROBADO</td> </tr> <tr> <td>Mesa Puesto Docente</td> <td>APROBADO</td> </tr> <tr> <td>Mesa Puesto Preescolar</td> <td>APROBADO</td> </tr> <tr> <td>Mueble de Almacenamiento</td> <td>APROBADO</td> </tr> <tr> <td>Silla Puesto Docente</td> <td>APROBADO</td> </tr> </tbody> </table>	PRODUCTOS	ESTADO	Mesa Auxiliar	APROBADO	Mesa Puesto Docente	APROBADO	Mesa Puesto Preescolar	APROBADO	Mueble de Almacenamiento	APROBADO	Silla Puesto Docente	APROBADO								
PRODUCTOS	ESTADO																					
Mesa Auxiliar	APROBADO																					
Mesa Puesto Docente	APROBADO																					
Mesa Puesto Preescolar	APROBADO																					
Mueble de Almacenamiento	APROBADO																					
Silla Puesto Docente	APROBADO																					

		<table border="1"> <tr> <td>Silla Puesto Preescolar</td> <td>APROBADO</td> </tr> <tr> <td>Tablero</td> <td>APROBADO</td> </tr> <tr> <td>Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.</td> <td>APROBADO</td> </tr> <tr> <td>Tándem 3 Canecas</td> <td>APROBADO</td> </tr> </table>	Silla Puesto Preescolar	APROBADO	Tablero	APROBADO	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	APROBADO	Tándem 3 Canecas	APROBADO	
Silla Puesto Preescolar	APROBADO										
Tablero	APROBADO										
Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	APROBADO										
Tándem 3 Canecas	APROBADO										
		<p>Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Actas de aprobación de prototipos contenidas en el documento 88_IDE_03_151020_2025_D1, Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151020</p>									
45	<p>En caso de presentarse la no aprobación de las muestras, el proveedor tendrá tres (3) días hábiles para realizar los cambios solicitados por parte del supervisor en la revisión de las mismas; si transcurrido dicho tiempo no se llegare a la aceptación por parte de la entidad, se dejará constancia mediante acta suscrita por las partes de las observaciones e inconformidades encontradas. En todo caso, el proveedor deberá entregar las muestras de conformidad con las especificaciones y fichas técnicas solicitadas y definidas en los documentos del proceso.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: En las pruebas realizadas a las muestras presentadas de cada elemento, no se evidenciaron novedades, por lo tanto, se aprobó cada uno de los 9 prototipos presentados.</p> <p>Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Actas de aprobación de prototipos contenidas en el documento 88_IDE_03_151020_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151020</p>									
46	<p>En el acta de aprobación de muestras, deberán establecerse los bienes objeto del contrato que serán identificados con la marcación y los bienes que no, con el fin de evitar afectación en su funcionamiento o por su forma.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Los 9 ítems que conforman esta orden de compra cumplieron con las condiciones de marcado definidas en el AMP.</p> <p>Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Actas de aprobación de prototipos en el documento 88_IDE_03_151020_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151020</p>									
47	<p>Acreditar que los Bienes del Segmento 4 sujetos al Etiquetado Energético Colombiano entregados como Dotación Escolar cuentan con la Etiqueta de Eficiencia Energética de que trata la Resolución 41012 de 2015.</p>	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Los bienes que conforman la orden de compra 151020 de 2025 no corresponden al segmento 4, corresponden al segmento 1.</p> <p>Entrega producto Si <u> </u> No <u> X</u> <u> </u> Ubicación: N/A</p>									
48	<p>En caso de que, por razones de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público debidamente justificadas y demostradas, el Proveedor no pueda entregar o Instalar la Dotación Escolar en el lugar de entrega, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra adicionando el sobrecosto soportado por</p>	<p>% de Avance: N/A</p> <p>Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra no se presentaron casos de fuerza mayor, caso fortuito u orden público.</p> <p>Entrega producto Si <u> </u> No <u> X</u> <u> </u> Ubicación: N/A</p>									

	<p>el Proveedor por el concepto de reenvío de los Bienes en caso de ser necesario.</p> <p>Para el efecto del cálculo de los sobrecostos asumidos por el Proveedor en caso de que, por causas atribuibles a la Entidad Compradora diferentes a las de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público debidamente probadas, el Proveedor no pueda entregar o Instalar la Dotación Escolar en el lugar de entrega, se tendrán como porcentajes máximos de sobrecostos los expresados en la siguiente tabla de acuerdo con lo establecido en el estudio de los documentos previos y teniendo como base el valor de los Bienes a entregar:</p> <p>Tabla Porcentajes para cálculo de sobrecostos</p> <table border="1" data-bbox="217 829 792 945"> <caption>Tabla Porcentajes para cálculo de sobrecostos</caption> <thead> <tr> <th>Zona</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zona 1</td> <td>Hasta el 10%</td> </tr> <tr> <td>Zona 2</td> <td>Hasta el 15%</td> </tr> <tr> <td>Zona 3</td> <td>Hasta el 20%</td> </tr> </tbody> </table> <p>En todo caso, para que presente el sobrecosto asumido por el Proveedor deberán las partes agotar los medios suficientes a través de los diferentes canales de comunicación que eviten que esta situación se presente.</p>	Zona	Porcentaje	Zona 1	Hasta el 10%	Zona 2	Hasta el 15%	Zona 3	Hasta el 20%	
Zona	Porcentaje									
Zona 1	Hasta el 10%									
Zona 2	Hasta el 15%									
Zona 3	Hasta el 20%									
<p align="center">49</p>	<p>Mantener las condiciones bajo las cuales adquirió puntaje durante la Operación Principal por los conceptos de: (i) Mantener el correcto proceso de embalaje de la Dotación Escolar Amigable con el medio ambiente o material reciclable; (ii) Disposición final y/o aprovechamiento de los residuos generados y (iii) encadenamiento productivo y demás aspectos contemplados en el Pliego de Condiciones; el administrador verificará semestralmente que se cumplan con estos requisitos solicitando los documentos que considere pertinentes.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor presentó ficha técnica de LATINPACK en la que se da cuenta que el cartón corrugado es recuperado, 100% amigable con el medio ambiente.</p> <p>Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Soportes de cumplimiento de condiciones del AMP presentados por el proveedor contenidos en el documento 88_IDE_03_151020_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151020</p>								
<p align="center">50</p>	<p>Mantener la relación comercial con los aliados para el encadenamiento productivo que dieron puntaje durante la Operación Principal. Para el efecto, el Proveedor deberá acreditar la participación del aliado para el encadenamiento productivo en al menos dos (2) órdenes de compra al año durante la vigencia del Acuerdo Marco.</p> <p>En caso de que el Proveedor no haya tenido órdenes de compra en el año o menos de cuatro (4) en el segmento y región durante esa vigencia, no estará obligado a presentar la acreditación de la participación del aliado para el</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra, el proveedor no reportó novedades respecto a las relaciones comerciales con aliados para el encadenamiento productivo.</p> <p>Entrega producto Si <u> </u> No <u>X</u> Ubicación: N/A</p>								

	<p>encadenamiento productivo. El proponente podrá cambiar al aliado para el encadenamiento productivo durante la vigencia del Acuerdo Marco, siempre que éste cumpla con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones. Para este efecto deberá allegar a Colombia Compra Eficiente la documentación acreditada en la Operación Principal para su aprobación.</p> <p>El Proveedor deberá reportar a Colombia Compra Eficiente el seguimiento a este criterio durante la Operación Secundaria de forma semestral a partir de la fecha de inicio de ejecución del Acuerdo Marco con lo siguiente: (i) el valor correspondiente al porcentaje pactado que será pagado por el proveedor al aliado del encadenamiento productivo, y (ii) el número de la orden de compra que será ejecutada.</p> <p>Nota 1: Ningún aliado para el encadenamiento productivo debe estar inmerso en algún tipo de inhabilidad y/o incompatibilidad para contratar.</p> <p>Así mismo, no podrá encontrarse en conflicto de intereses.</p> <p>Nota 2: En todo caso el proveedor del Acuerdo Marco de Precios será responsable de las actuaciones u omisiones del aliado para el encadenamiento productivo dentro de la ejecución de las órdenes de compra.</p>	
51	<p>Cumplir con las especificaciones y fichas técnicas para la entrega de los bienes de Dotación Escolar establecidas en los Documentos del Proceso.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Con base en las actas de entrega presentadas por el proveedor las cuales se encuentran firmadas por el encargado de cada una de las sedes sin observaciones, y de acuerdo con el seguimiento realizado tanto al cumplimiento de las materias primas, aprobación de muestras, el proveedor cumplió con las especificaciones y fichas técnicas de bienes de dotación.</p> <p>Entrega producto Si__ No __X__</p> <p>Ubicación: N/A</p>
52	<p>Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor cumplió con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco, ejecutando la Orden de Compra dentro del cronograma contractual vigente.</p> <p>Entrega producto Si__ No __X__</p> <p>Ubicación: N/A</p>
53	<p>Responder a los requerimientos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras, en el plazo fijado por estas.</p>	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: A partir de la firma del acta de inicio, el proveedor remitió la información propia de la ejecución como el caso del manual de uso, mantenimiento y garantía de los bienes que conforman la orden de compra, así como el cronograma de</p>

		<p>ejecución, los certificados y licencias correspondientes a las materias primas.</p> <p>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: Manual de uso y cronograma contenido en el 88_IDE_03_151020_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano.</p> <p>https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151020</p>
54	Cumplir todas las obligaciones que se deriven de la Orden de Compra.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor durante la ejecución de la orden de compra cumplió con las obligaciones derivadas de la misma, en los plazos definidos.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: N/A</p>
55	Abstenerse de retirar la cotización presentada a la Entidad Compradora.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor suscribió la orden de compra 151020 de 2025, luego de cumplidas las condiciones de perfeccionamiento que dieron lugar a la firma del acta de inicio correspondiente.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: N/A</p>
56	Aceptar las Órdenes de Compra colocadas por las Entidades Compradoras en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Con la suscripción de la orden de compra No. 151020, objeto del presente informe parcial de supervisión, el proveedor manifestó su aceptación del documento publicado en la Tienda Virtual (TVEC).</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: N/A</p>
57	Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información y documentación necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: En el proceso de selección, el proveedor presentó la documentación necesaria para la operación en la Tienda Virtual, la cual dio origen a la orden de compra 151020.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: N/A</p>
58	Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos calculados con el procedimiento definido en la Cláusula 9. Los precios cotizados por encima de los precios máximos permitidos se entenderán como cotizados a los precios del Catálogo.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: Los precios cotizados por el hoy proveedor, dieron origen a la suscripción de la orden de compra objeto del presente informe parcial de supervisión.</p> <p>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>Ubicación: N/A</p>
59	Responder dentro del término previsto en los documentos del proceso todas las solicitudes de cotización de las Entidades Compradoras.	<p>% de Avance: 100%</p> <p>Descripción del avance: El proveedor respondió al evento de cotización que dio origen a la suscripción de la orden de compra 151020 de 2025</p>

		Entrega producto Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/>
		Ubicación: N/A
60	<p>El Proveedor estará obligado a solicitar a Colombia Compra Eficiente la actualización de la planta de fabricación aprobada en la Operación Principal Para realizar esta solicitud, deberá cumplir con el procedimiento establecido el numeral 4.4.2.- Visita en Sitio del Pliego de Condiciones.</p> <p>Una vez realizada dicha evaluación, Colombia Compra Eficiente tendrá un término de 10 días hábiles para aceptar o rechazar la nueva planta de fabricación. Si superado el término anterior, la nueva planta de fabricación no cumple con las especificaciones requeridas, Colombia Compra Eficiente de forma preventiva suspenderá al proveedor del Catálogo hasta que cumpla con lo requerido.</p> <p>De realizarse un cambio en la Planta de Fabricación en la Operación Secundaria por parte del proveedor, este deberá garantizar su calidad de propietario, arrendatario, o bajo modalidad de leasing, de conformidad con las condiciones previstas en el numeral 4.6.24 del Pliego de Condiciones.</p>	% de Avance: 100%
		<p>Descripción del avance: El proveedor ejecutó la orden de compra en la planta registrada para la operación principal ubicada en la Autopista Sur # 75 D-47, Bogotá.</p>
		Entrega producto Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/> Ubicación: N/A
61	<p>En el evento de existir un caso fortuito o fuerza mayor para la producción de un bien durante la ejecución de una Orden de Compra, la Entidad Compradora podrá llevar a cabo el estudio para cambiar la planta de fabricación para el Producto afectado en la Orden de Compra</p>	% de Avance: N/A
		<p>Descripción del avance: Durante la ejecución de la Orden de Compra no se presentaron eventos de caso fortuito o fuerza mayor que afectaran su ejecución.</p>
		Entrega producto Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/> Ubicación: N/A
62	<p>Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.</p>	% de Avance: 100%
		<p>Descripción del avance: El proveedor a la fecha del presente Informe Parcial de Supervisión realizó las actividades necesarias para la ejecución de la orden de compra en los plazos contractuales y del AMP.</p>
		Entrega producto Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/> Ubicación: N/A

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1			

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN PARCIAL
O INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 3**

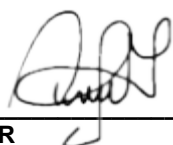
Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES	
1	Ninguna

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este Informe Parcial de Supervisión corresponde al periodo comprendido entre el 1/nov/2025 al 26/nov/2025 Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los (16) días del mes de febrero de (2026).

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	X
Soportes de ejecución contractual	Actas de aprobación de prototipos, de marcación y de entrega.	X



SUPERVISOR

Nombre: DIANA MILENA MALDONADO TORRES
Cargo: Supervisora **Fecha:** 16/febrero/2026

Revisó: C.P YOLANDA CORREA DIAZ / JEFFERSON DOUGLAS OCHOA OJEDA
Apoyo a la supervisión - UIS

Proyectó: Iveth Moreno
Contratista - UIS

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor.